



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO-ANTIOQUIA

Calle 47 # 48-51, 2º Piso

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de octubre de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de ÚNICA instancia promovido por el señor **BERNARDO DE JESÚS RÚA ARBOLEDA** en contra de la ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E., CÚMPLASE lo resuelto por el superior, el H. Tribunal Superior de Medellín-Sala de Decisión Laboral. No se generaron costas en ninguna de las instancias.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación en los correspondientes registros.

Cúmplase,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado por **ESTADOS No.173** Fijados hoy en la Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m. Bello, **28 de octubre de 2022.**

Secretaría